

Guayaquil, Marzo 15 del 2000

Señores Accionistas de :
INMOBILIARIA EDVITEV C. LTDA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Compañías y en el respectivo reglamento ,
presento a ustedes el siguiente informe de comisario por los balances terminados al 31 de
diciembre de 1999 :

En las oportunidades señaladas en la ley, la administración a puesto a mi disposición la
correspondencia, los libros de Acta de Junta General el libro talonario el libro de acciones
y accionistas y los comprobantes y los libros de contabilidad de cuyo examen concluyen
que tales documentos se encuentran totalmente actualizados y llevados conforme a las
disposiciones legales y por ello infiero que los administradores han observado y
cumplido las normas de la ley, el estatuto social y los reglamentos, así como las
resoluciones de la junta general y del directorio en su caso.

Las juntas generales de accionistas que se han realizado durante el ejercicio a que se
refiere este informe han sido universales y los puntos tratados resueltos por unanimidad,
de modo que no ha omitido convocatoria alguna ni orden del día y por lo mismo la
asistencia de accionistas ha sido total sin que se hayan presentado propuesta de remoción
ni denuncias contra administrar alguno.

El control interno de la compañía ha sido adecuado y de la misma manera ha sido
adecuada la custodia y conservación de los bienes sociales y no existen bienes terceros a
cargo y custodia de la sociedad.

El examen de los registros contables permite asegurar que los libros y documentos
pertinentes han sido llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente
aceptados; y por lo tanto son confiables la cifras presentadas en el balance general y
estado de resultados que están basados y corresponden a los valores registrados en
contabilidad.

La compañía no ha tenido actividad operativa ni administrativa solamente ha aplicado la
depreciación de activos fijos y amortización de gastos diferidos; la misma que no implica
actividad alguna.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he recibido eficiente
colaboración de la parte de los administradores de la compañía y que por mi parte se ha
dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañía.

Muy Atentamente,


Ing. Angel Dominguez
COMISARIO



19 MAR. 2002